

el dno de los grandes que se p[re]sente[n] p[ar]a
de la ciudad como un mismo se le ha
de dar a los d[ic]hos que la sal que el f[ac]tor
de d[ic]ha ciudad a tomad[os] y tomare en d[ic]ha
de para el p[re]sente consumo de d[ic]ha a de tomar
del todo de esta ciudad conforme a las ordenes
de M[aj]estad y las que se hubieren tomadas se lea[n]
de Venis a esta d[ic]ha en guerra como se le a
hecho saver al con[se]jo de d[ic]ha de d[ic]ha ha
teras publica era ciudad a l[os] d[ic]hos de
de forreidos se sus demandas de p[ar]te
su mandamiento para que los d[ic]tos
del estado de esta jurisdiccion dentro de
de xero dia comparecan en esta ciudad y
escrivania de su ayuntamiento con las listas y
venis de los d[ic]tos y sus p[ro]ductos que se lea[n]
de en el acopio parado de don su d[ic]ho
para que se p[er]teña con pago de ellos y a sus
mismo traeran nuevas listas de los venis de
sus diputaciones para el d[ic]ho de reparar
que no sea executado por d[ic]ha es de esta
ciudad entendiendo en los venis de
de los d[ic]tos para el mejor acopio de
de acopio y otras listas de r[eg]imen en
en el f[ac]tor ayuntamiento que esta ciudad celebra
se en el d[ic]ho de guerra de la que venis
en la que se tomare a d[ic]ha d[ic]ha de
todo entendido y el d[ic]ho de d[ic]ha
mande que se cumpla todo lo acordado
por esta d[ic]ha

Haviendo visto en este ayuntamiento el acuerdo
extraordinario que se celebró en d[ic]ha de
con el d[ic]ho de d[ic]ha el modo que se
ha a los d[ic]tos de d[ic]ha que se

